

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE CORONAVIRUS COVID-19

Atendiendo los acuerdos e indicaciones, tanto de las Autoridades Federales y Estatales, en torno a la declaratoria como pandemia del COVID-19 (coronavirus); la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, se solidariza y se suma a la implementación de las diversas medidas y estrategias de prevención, a fin de evitar la propagación de dicho Virus, y mayores contagios; para lo cual comparte e invita a las Instituciones de Educación Superior a poner en práctica las siguientes indicaciones:

A) Se suspenden actividades presenciales con estudiantes a partir del día 17 de marzo y hasta el 20 de abril del 2020, en las instituciones de educación superior, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, el mismo lapso también se suspenden el resto de las actividades académicas (graduaciones, eventos deportivos y eventos masivos en general).

B) Dicha suspensión de actividades señaladas en el inciso anterior no aplica para el personal administrativo y docente durante los días del 17 al 20 de marzo inclusive, ya que en estos días los Titulares deberán establecer los mecanismos y estrategias con su personal administrativo y docente para mantener en la medida lo posible la operación y prestación de los servicios y atención de los estudiantes de manera virtual, a distancia y/o utilizando las herramientas de comunicación y las redes sociales. En este lapso y para garantizar que la comunidad administrativa y docente y sus familias estén protegidos se deberá:

- Proporcionar información a la comunidad escolar sobre cómo protegerse;
- Promover las mejores prácticas de lavado de manos y de higiene, y proporcionar materiales para la higiene dentro de las instalaciones;
- Limpiar y desinfectar los edificios escolares, especialmente las instalaciones de agua y saneamiento; y
- Aumentar el flujo de aire y la ventilación.

C) Cabe aclarar que el receso acordado a partir del día 23 de marzo y hasta el 20 de abril incluye también al personal administrativo y docente, periodo durante el cual permanecerán cerradas las instituciones educativas y sólo serán atendidas mediante un esquema de guardias que serán definidas por el titular, considerando que no acudan las personas de la tercera edad, ni personas con alguna enfermedad preexistente que pidiera poner en riesgo su salud.

Así mismo, se recomienda atender las siguientes recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar gel con base de alcohol al 70%.
- Al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.



sices.guanajuato.gob.mx



COMUNICADO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE CORONAVIRUS COVID-19

- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo la nariz, la boca y los ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en: casas, oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, etc., ventilar y permitir la entrada de luz solar.
- Quedarse en casa cuando se tienen padecimientos respiratorios y acudir al médico si se presenta alguno de los síntomas (fiebre mayor a 38° C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal, etc.).

Cabe precisar que, de requerirse la elaboración de proyectos prioritarios, de investigación o de extensión, en donde sea indispensable la presencia física, se podrá realizar con las medidas sanitarias correspondientes evitando desde luego las reuniones grupales en lugares cerrados y sin ventilación.

Se recomienda a las Universidades que estén atentas a las instrucciones de las instituciones y empresas donde los estudiantes estén realizando su internado, residencias, estadías, prácticas profesionales o servicios social o dentro del modelo dual para darle el seguimiento adecuado dentro de programa instruccional.

En solidaridad y empatía con la comunidad universitaria que tengan niñas, niños y adolescentes cursando el nivel básico se deberán considerar facilidades para que estos apoyen a sus familias procurando no descuidar las labores sustantivas dentro de la institución o buscando vías alternas para realizar sus labores.

Ante todo, debemos de anteponer la salud de todos y cada uno de los que formamos parte de nuestras comunidades universitarias y sus familias, por ello es importante que se deje muy claro que la suspensión de clases presenciales no significa vacaciones; es un receso escolar en donde cada persona deberá asumir su responsabilidad ciudadana y limite al máximo sus actividades y las de sus hijos fuera de sus casas.

De poco o nada servirán los esfuerzos que hagamos si el día de mañana los lugares de concurrencia y vacacionales se llenan de nuestros jóvenes, haciendo caso omiso a todas las recomendaciones.

Por ello es que pedimos seamos voceros y ejemplo de conciencia y responsabilidad ciudadana, asumiendo nuestro deber para atender las reconvenciones de cuidado y limpieza y tratar de minimizar el contagio.

Por lo anterior, es necesario estar pendientes de las disposiciones oficiales tanto gobierno federal como de gobierno estatal a fin de ofrecer a la comunidad información certera sobre la situación que guarda esta contingencia sanitaria.

Guanajuato Grandeza de México

**EFECTO
PREVENCIÓN**

 **Prevenir**
está en tus manos



Tienes dudas
800 00 44 800
800 62 72 583